

B11-L /Ref.4968/99 19/04/00

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

19 MAY 00 * 2970

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Alcon Laboratorios Chile Ltda., por la que solicita la renovación del registro sanitario Nº 12.874 para el producto farmacéutico ANESTALCON SOLUCION OFTALMICA; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- RENUEVASE, a partir del 7 de Abril de 1999 el registro sanitario Nº 12.874 del producto farmacéutico ANESTALCON SOLUCION OFTALMICA, otorgado a Alcon Laboratorios Chile Ltda.
- 2. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el Nº F-2798/99, en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
- 3. La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- 4. Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR

DR. L. SONZALO NAVARRETE MUÑOZ

DIRECTOR

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Alcon Laboratorio Chile Ltda.
- Dirección
- Sub-Depto. Registro
- Archivo

UD PU Transcrito Fielmente Ministro de Fè

Ministr